

HERALDO DE ZAMORA

FRANQUEO CONCERTADO DIARIO DE INFORMACION, POLITICO E INDEPENDIENTE SIGLO II AÑO XXXIV
Fundador: Don Enrique Calamita Matilla
Núm. suelto 10 cts. Ultimos Telegramas de Madrid, Provincias y Extranjero Número 11.072

Subscripción { Capital, un mes..... Ptas. 2'00
Fuera, trimestre..... > 6'00
Portugal..... > 10'00
República Argentina.... > 40'00
Para el extranjero no se admiten suscripciones por menos de un año

Las grandes injusticias y los desvelos sociales se reivindicaban por la Prensa. A ella se deben todas las conquistas de la Humanidad. En el siglo xx la pluma vence a la espada

Viernes 10 de Octubre de 1930
DIRECCION Y ADMINISTRACION: SANTA CLARA, 55
Apartado número 13 Teléfono número 87

El periódico, como institución, es la lengua del mundo, la luz que ilumina la conciencia, la escuela donde se conoce al pueblo, la gran palanca de la civilización moderna

ANUNCIOS { Cuarta plana 20 céntimos. Ptas. 0'40
Tercera plana 13..... > 0'38
Reclamos y Gacetas.... > 0'50
Primera plana..... > 0'75
Remitidos, comunicados y esquelos a precios módicos

CRONICAS DE GAMITO ITURRALDE

REMEMBRANZAS

Henos en plena y ebulliente napoleónica. Mucho relumbrón bélico: Massena, Reynier, Loison, cuyos mercenarios hacían recordar a las hordas de Gínerico. Una toma que olvidó de retreuecanizar Muñoz Seca: la toma del Olivo, perpetrada a mansalva por Suchet. Hambres, batallas, desolaciones, escarnios, afrancesados. Frente a todo esto, los guerrilleros: Espoz y Mina, el Empeinado, el Charro, personificadores de la gesta de la Independencia. Y en último término el anónimo soldado de fila que formó el núcleo de los ejércitos nacionales, mal vestido, escasamente pagado, héroe desconocido de Bailén y Zaragoza, de Gerona y Talavera.

España atravesaba un período caótico. Pero ello no impedía que en la isla de León—hoy San Fernando—se celebrara la solemne apertura de las Cortes generales extraordinarias el 24 de septiembre de 1810.

Las elecciones habíase verificado por el sistema de compromisarios, por cuatro grados, y, dado el estado del país, se vieron muy concurridas, a pesar de estar presididos los colegios por antiguos consejeros de Castilla, acérrimos enemigos del régimen representativo.

Las Cortes de 1810 se componían de cuatro tenientes generales, cinco mariscales de campo, seis brigadieres, diez coroneles, cinco tenientes coroneles, cinco comandantes, nueve capitanes, un teniente, tres subtenientes, un guardia de Corps, un capellán militar y diez y seis políticos-militares más.

En el elemento civil había notabilidades del foro y de la iglesia. En el grupo liberal figuraban: don Agustín de Argüelles, tribuno elocuente; don Antonio Porcel, hábil polemista; don Fernando Navarro, y otros.

Entre los militares afectos a esta doctrina sobresalían: don Francisco Fernández Gólfín, gran ordenancista y táctico; don Manuel del Llano Najera, sabio artillero; don Isidro Antillon, don Francisco Ciscar y otros. Entre los eclesiásticos partidarios del liberalismo destacábase don Diego Muñoz Torrero, don Juan Nicasio Gallego y don José Espiga. Los absolutistas tenían en sus filas a unos cuantos canónigos y presbíteros. Y entre ambos criterios, inclinándose a las ideas demo-

cráticas, resaltaba el grupo formado por los americanos.

Estas Cortes son memorables porque consiguieron la libertad de imprenta mediante el decreto promulgado el 10 de noviembre del citado año. El dictamen de la Comisión nombrada a ese efecto fué impugnado por el diputado absolutista don Joaquín Tenreiro, al que contestó Argüelles haciendo ver, con arrebatadora elocuencia, los beneficios que había de reportar tal libertad, "y los inmensos males que había ocasionado el silencio a que había estado condenada la Prensa en tiempos de Godoy, cuando como consecuencia de la mordaza puesta a todo género de publicidad, había ignorado la nación española la situación política de Francia al celebrarse el vergonzoso tratado de "Basilea."

El primer artículo contenía la substancia y espíritu de toda la ley: "Todos los cuerpos y personas particulares — decía — de cualquiera condición y estado que sean, tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sin necesidad de licencia, revisión y aprobación alguna anterior a la publicación, bajo las restricciones que se expresan en el presente decreto."

Al amparo de la ley de Imprenta, aparecieron los siguientes periódicos: "El Observador", "La Gaceta del Comercio", "El censor general", "El Centinela de la Patria", "El Procurador general de la nación y del rey", "El tribuno español", "El amigo de las leyes", "El duende de los cafés", etc., etc.

Nadie hubiera sospechado que, al cabo del tiempo, otro Godoy perseguiría a la Prensa, obligándola a silenciar todos esos problemas, todos esos grandes "afaires" que ahora van saliendo. Pero el levantamiento de la Censura pronto ha tenido su contrapartida; la recogida de periódicos, las denuncias continuadas, los procesos de todas clases...

Las intenciones de los legistas gaditanos fueron buenas. Pero puede decirse que la ley de Imprenta quedó prácticamente derogada desde la fecha en que comenzó a "implantarse". Recémosle un responso y esperemos...

Gamito Iturralde

Madrid, octubre.

(POR TELEFONO)

El Gobierno celebró ayer otro Consejo de Ministros

A LA SALIDA

"PREPAREN USTEDES LOS LAPICEROS"

A las diez y media de la noche terminó el Consejo.

Al salir el general Berenguer, dijo, dirigiéndose a los periodistas:

—Preparen ustedes los lapiceros, porque hay muchas notas. Además de la del Consejo, hay una de Hacienda, y otra, larga, relativa a las huelgas de estos días, asunto que es el que más nos ha llamado la atención en el Consejo, invirtiéndose en él casi todo el tiempo.

El señor Rodríguez de Viguri dijo que el Consejo había aprobado un decreto resolviendo la exportación de la naranja en términos análogos al decreto de los vinos.

En el decreto—añadió—he recogido íntegros los puntos en que hubo unanimidad en el Congreso fructero, y los puntos de discrepancia he procurado resolverlos con algunas fórmulas armónicas.

Al salir el ministro de Justicia fué interrogado acerca de si se había hecho el nombramiento de nuevo presidente del Tribunal Supremo.

El ministro dijo que no se había tratado de ello, pero que, en cambio, había sido nombrado presidente de Sala en la vacante, por muerte del señor Abellón, un magistrado cuyo nombre no se acordaba en aquellos momentos.

Los demás ministros tampoco dieron el nombre del nuevo presidente de Sala, que ocupará la vacante del señor Abellón.

LA NOTA OFICIOSA DEL CONSEJO

Seguidamente se facilitó a la Prensa la siguiente nota oficiosa de los asuntos tratados en el Consejo:

HACIENDA: Con relación al problema de los cambios, el ministro dió cuenta de la reunión celebrada en la tarde de ayer por el Consejo Superior Bancario, que aprobó, por unanimidad, la actuación de los representantes de la Banca privada en el Banco de España, en orden a las iniciativas del Gobierno.

Y el Consejo de ministros acordó la publicación en la "Gaceta" de un Real decreto, sancionado por Su Majestad, relativo a la situación de fondos en el extranjero, para la liquidación de descubiertos, a cuya ejecución debe proceder el Banco de España, según instrucciones que tiene recibidas por Real orden acordada en Consejo de ministros.

Se aprobaron:
La distribución de fondos para el mes actual.

Un presupuesto adicional del de construcción de un edificio para Delección de Hacienda de Valladolid, por 39.458 pesetas.

Un proyecto de decreto sobre capitalización de la subvención otorgada al Consorcio de la Zona franca de Barcelona.

Otro sobre cesión al ministro de Gracia y Justicia de un solar para la construcción en esta corte de la nueva cárcel de mujeres.

Tres expedientes de cartas rectificadas para los Ayuntamientos de Castellgalí (Barcelona), Corubián (Coruña) y Onil (Alicante); y

Un expediente relativo a la adquisición, mediante subasta, de material para calcografía, cartulinas para tarjetas postales, licencias de caza y pesca y de uso de armas, y goma arábiga, durante los años 1931 y 1932.

ESTADO: El ministro de Estado dió cuenta de las últimas impresiones comunicadas por las embajadas y legaciones de Su Majestad, acerca de los acontecimientos políticos más salientes ocurridos desde el último Consejo.

Informó igualmente el ministro al Consejo de las conversaciones que ha sostenido recientemente con determinados representantes extranjeros en Madrid.

El Consejo se enteró con particular satisfacción de la próxima visi-

ta oficial a esta Corte de M. Maginot, ministro de la Guerra de la República francesa, y acordó el programa de los actos oficiales que han de celebrarse con este motivo.

TRABAJO Y PREVISION: Dió cuenta el ministro de sus propósitos de establecer en el nuevo edificio del Ministerio, las instalaciones del mismo, que figuraron en las exposiciones de Barcelona y Sevilla, como base de un Museo social y de una exposición permanente de la emigración española.

Se aprobó un proyecto de Real decreto reorganizando los servicios de cultura social del Ministerio y el de las Escuelas sociales, tanto de Madrid como de provincias.

IMPORTANTE NOTA POLITICA DEL GOBIERNO

LA URGENCIA DEL PARLAMENTO.-LAS HUELGAS GENERALES Y LA PROPAGANDA POLITICA
Madrid.—Se facilitó después del Consejo, a la Prensa, la siguiente importante nota oficiosa:

"El Gobierno, sin alardes, pero también sin vacilación, continúa en su firme propósito de llegar cuanto antes a la constitución de un Parlamento, reforzada su convicción por el diario contacto con los problemas nacionales de orden político, económico y social, de solución inadecuada por la sola actuación del Poder Ejecutivo: Formación de presupuestos, régimen municipal y provincial, desenvolvimiento de las obras públicas, revisión de la obra del Gobierno realizada sin el concurso de las Cortes, nos imponen, como medida ineludible y urgente, la convocatoria de elecciones, sin otra dilación en los plazos previstos, que la indispensable para terminar la confección del Censo electoral.

Como antecedente de esta convocatoria y por responder también a sus convicciones ideológicas, el Gobierno ha querido que después de un eclipse de siete años, se restaurara el ejercicio de derecho de reunión, asociación y de imprenta, con las regulaciones que en su ejercicio imponen las leyes vigentes que en nada ha querido modificar por su parte.

No se arrepiente, ciertamente, de haberlo hecho, creyendo que en el ejercicio de los derechos dentro de la órbita señalada por la Ley está la garantía primordial de la normalidad política. Pero forzosamente tiene que declarar ante la opinión que la práctica de los mismos ha venido en este período que el Gobierno ha querido observar atentamente, degenerando, en ocasiones, en un agravo sistemático de los preceptos legales y en un desconocimiento de los deberes que a todos los ciudadanos, cualquiera que sea su ideología, incumben en la vida pública, y se hallan sancionados en las leyes de todas las naciones, por radical y avanzado que sea el régimen que en ellas impera.

El Poder público, sólo por serlo, tiene por primordial deber defender su propia subsistencia, la del orden público que tiene a su cargo y la del régimen jurídico establecido en la nación, abriendo cauces para que todas las ideas puedan tener su exteriorización en el Parlamento, cuando éste funcione, y desertaría de este elemental deber si no recogiera de la opinión pública los síntomas de intranquilidad que en este momento acusa y que, trascendiendo al exterior, sirven de pretexto para difundir alarmas respecto a nuestra situación interior.

Dos aspectos pueden servir de explicación a esta injustificada intranquilidad. Uno de ellos, la declaración repetida y persistente de huelgas generales, que acusan un fenómeno extraño y doloroso; extraño porque las inicia un pretexto y la termina un propósito preconcebido; doloroso, porque al perjuicio que causan en los intereses materiales se une la inquietud que ocasiona en los morales y originan en su desarrollo

HILVANES

ZAMORA - TORO

He sentido por primera vez una envidia feroz que me roía el alma, tan grande que si Satán siguiera teniendo el negocio de compra-venta de almas usadas le hubiera cedido la mía en excelentes condiciones porque me hubiera permitido ser Nerón durante un día. Nerón con sus ideas incendiarias y acharradoras.

Y como en los tiempos que estamos no podría quemar cristianos por las graves consecuencias que me acarrearía, ni incendiar Roma porque me estropearían la diversión de los parques de bomberos, hubiera prendido fuego a todos los trenes que de Medina a Zamora posee la compañía del Oeste.

Me estremeczo de placer al pensar: Colocar en fila los convoyes formados, prenderles fuego y dejarlos sueltos a ver si al sentir el dolor de las quemaduras, corrían por primera y única vez en su vida.

Estos deseos ancianizados de esas hemiplégicas locomotoras y de esos vagones con todas las lacras de la senilidad, no son monstruosas, ni repugnantes, muy por el contrario, están al alcance de los más pobres espíritus, y apuesto que los han sentido todos aquellos que bien incauta o bien necesariamente han tenido que ir más allá de Coreses en un tren del Oeste y si el tren era un mixto, entonces su odio se habrá extendido hasta el inventor de la caldera de vapor.

desgracias sensibles que no han sido ciertamente provocadas en ningún caso por iniciativa de la fuerza pública.

El Gobierno, dispuesto a respetar el derecho de los elementos obreros, garantizado en España por la Ley de Huelgas de 1909, cuando ellas suponen una sincera reclamación en demanda de mejoras, tiene el deber también de oponerse a ellas cuando se toman como instrumento de agitación y de revuelta y cuando, al ser iniciadas sin acomodarse a los trámites que aquella misma Ley preve, hace recaer sobre sus organizadores la sanción que el Parlamento, al votar la propia Ley incluyó en el artículo séptimo.

En las huelgas legítimas, cuando el movimiento obedece a razonables reivindicaciones del mundo del trabajo, fiel el Gobierno a tradiciones nobilísimas de sus ilustres antecesores, no regateará el esfuerzo para conseguir que las dificultades de solución, bajo formas armónicas de equitativa ponderación de intereses, seguro además de que en este orden del Poder público ha de contar con el apoyo de los propios organismos obreros que tienen por anhelo un mejoramiento de las relaciones sociales. Y tampoco habrá de faltarles la colaboración de los demás elementos que intervienen en esta materia, especialmente los patronales, cuyos derechos han de merecer respeto decidido en cuanto son de justicia. Pero del mismo modo en cuanto a la huelga, por su carácter de huelga general con la obligada paralización de los servicios públicos o por su planteamiento sin los previos avisos que la Ley establece, se convierte en fenómeno de aspecto y finalidad puramente revolucionaria, se utilizarán todos cuantos medios las leyes conceden sin renunciar a ninguno de ellos, para prevenir primero y reprimir después el intento delictivo.

El segundo aspecto que se refiere a la intranquilidad pública, estriba en la reiterada propaganda realizada en el mitin y en algún sector de prensa para exaltar, impulsar y aconsejar un movimiento revolucionario en defensa de determinadas ideologías.

Si yo tuviera humor suficiente relataría, que las portezuelas de los vagones no ajustan, que los coches huelen mal, que en la estación que hay carga o descarga se puede hacer el balance y recuento de los disparates de los gobiernos que ha tenido España desde los Reyes Católicos hasta la fecha, y que en cambio en la estación siguiente y para sacar algún minutos de los 71 que el "trato" llevaba con retraso el jefe dió la salida antes de tiempo y tres o cuatro viajeros que aún no habían podido montar, entre ellos unas señoritas, porque los coches de viajeros quedaban casi un kilómetro del andén, a poco parecen bajo las ruedas.

Y mil detalles tan gratos y tan favorecedores del turismo que el viajero, aunque no vayan más, que como yo, a Toro, queda tan satisfecho que la primer promesa que hará a la Virgen del Canto es no volver a montar en tren como no sea con la seguridad de que si no lo hace lo fusilan.

A lindbergh o al príncipe de Mónaco los hacen utilizar un ida y vuelta a Fresno y no vuelven a viajar aunque los purguen.

Mas los tiempos son otros Satan dejó de ser ropavejero de almas y no hay ninguna remota esperanza de que la compañía del Oeste nos cambie el material.

Juan Manuel PRIETO

Zamora, octubre de 1930.

Para las ideas, cuando la expresión se ajusta a los términos legales, tiene el Gobierno su máximo respeto, aunque juzgue incompatibles las que propugnan sus adversarios con las conveniencias nacionales Pero ni en nuestras leyes ni en las de ningún otro pueblo se confunde la propaganda política que aspira a exteriorizar una idea con la lucha electoral o por su predominio en la opinión pública con las propagandas de las guías de hechos y de la actitud francamente revolucionaria que los Códigos señalan como delito y obligan al Gobierno a evitar y reprimir.

Vigente se halla en España, vota da por sus Cortes de 1879, la Ley de Orden Público, cuyo título primero define y precisa los derechos que a la autoridad compete en el estado de prevención y alarma sin necesidad de la declaración del estado de guerra. A ninguna de estas facultades renuncia tampoco el Gobierno y las utilizará consiente de que el mayor servicio que puede prestar al país la siembra de propósitos aun destinados a una práctica de esterilidad, puede producir inquietud o alarma en la opinión pública, que aspira a ver resuelto dentro de un Parlamento, legítimamente convocado y elegido con absoluto respeto a la voluntad nacional, todos los problemas agudos que exigen solución legislativa.

En esta obra está seguro el Gobierno que ha de contar con el apoyo decidido de la opinión española, que por diferentes conductos y con apreciaciones en ocasiones excesivas viene acuciando al Gobierno para que evite los daños que fácilmente alarmada cree ver cernirse sobre el porvenir de la Patria. De su eficaz apoyo, así como del de gran parte de la prensa tiene el Gobierno por experiencia de estos últimos años, seguridad y con ello y con la convicción de que su primordial e ineludible deber es continuar su obra sin vacilaciones ni desmayos, recorrerá sin precipitación, pero sin retroceso, todas las etapas necesarias para dotar a la Corona del Poder soberano que con ella ha de ejercer la función legislativa."
Sánchez Ortiz

Nuevo Teatro

En las secciones que ayer se celebraron, se pasó por la pantalla del Nuevo un programa bien interesante.

Primeramente se rodó una revista de la Semana Santa en Sevilla, cuyo desfile de cofradías causó la admiración de los espectadores.

Luego, hizo las delicias del público una cinta titulada "El Casto José", rodándose a continuación la superproducción Capitolio "Marido, cuidado con los amigos."

En este film tienen rol principal Emil Bennett, Huntley Gordon y Willard Neck, que hicieron una comedia verdaderamente ejemplar.

El público, bien nutrido, salió complacido del espectáculo.
La nueva versión de la célebre obra de Alejandro Dumas "La Dama de las Camelias", se proyectará el domingo en las secciones que se celebran.

Y el lunes aparecerá en el escenario del Nuevo Teatro la compañía de revistas y operetas de Alegría-

Enhart, estrenando la revista en dos actos y catorce cuadros "Yo me caso con usted", con música del maestro Luna.

Las obras que darán a conocer los distinguidos artistas que forman el elenco de la compañía, constituyen otros tantos éxitos, por lo que no puede dudarse del éxito que espera a la empresa Sage y la compañía que debutará el próximo lunes.

Dr. A. RUIZ DE LA CUESTA
(Ex-profesor agregado de la Facultad de Medicina de Salamanca)
ESPECIALISTA

en
GARGANTA-NARIZ Y OIDOS
Consulta de once a una y de cinco a siete

(Encima del Café París)
Viriato, 3. Zamora
Teléfono, 303

REGISTRO CIVIL

Movimiento de población

NACIMIENTOS

Emilio Fernández García.

Emilia García López.

Cruces para Cementerio

Camas, Somiers, Bateria de Cocina.
Linternas y Pilas Eléctricas.

"El Arca de Noé", Ferreteria

HIJO DE BLAS PRIETO

PLAZA DE ZORRILLA
Calle SAN TORCUATO

ZAMORA

Teatro Principal

Con la reposición de la divertidísima comedia "Los muñecos", original de Pierre Wolff, versión de Carlos Batlle, hicieron ayer su debut las huestes artísticas que dirigen los excelentes comediantes Francisco Pierrá y Amparito Martí.

La obra se presentó con un gran esmero resultando totalmente nueva y alcanzando un éxito magnífico. Amparito Martí, seductora y hermosamente ataviada, hizo el papel de marquesa de Monteclars demostrándonos que su bien cimentada fama está constantemente alerta y que su arte sale en todo momento airosísimo hasta en los más pequeños detalles.

Es así como hay que hacer comedias, aunque sean conocidas, para dar la sensación de que el teatro encierra valores muy estimables, que se ven con agrado siempre, dándoles el relieve necesario para que el público sienta una verdadera sensación de arte.

Francisco Pierrá, tan buen actor y tan estudioso, supo arrancar vibrantes notas de carácter a su corporización del marqués Rogelio, logrando en unión de Amparito Martí un final del tercer acto verdaderamente admirable.

Carmen V. Palencia, Concepción Villar, Josefina Lamas, Teresa Gamborino, Concepción Farfán y los señores Morcillo, Aguado, Rupert, Muñoz, Puyol, Vico y Chavarri, completaban el reparto de la obra, la cual se deslizó en un tomo de distinción y elegancia altamente interesante.

La escena se sirvió primorosamente, cuidada en sus menores detalles y con refinada modernidad.

Al final de los cuatro actos de la obra, el público tributó a la compañía calurosas ovaciones, dirigidas éstas principalmente a la bellísima Amparito Martí y al simpático Francisco Pierrá, pareja que va por camino seguro y eficaz para llegar a la cumbre de su destacada carrera artística.

Esta noche se estrenará "El último Lord", creación insuperable de Amparito Martí en el papel de Fred die Kilmarnock.

"El último Lord" nos presenta un personaje singular, que cambia de sexo según lo exigen las circunstancias, acometiendo con todas las audacias hasta lograr el propósito de interesar el corazón del príncipe Cristiano.

Mañana, estreno de "¡Te quiero, te adoro!", otra comedia que esta compañía representa a la perfección.

HACHE

T. GONZALEZ MARIN
Ex-Ayudante del Doctor Población
Diplomado por la Maternidad de Madrid

ESPECIALISTA EN
ENFERMEDADES DE LA
MATRIZ Y PARTOS

Ronda de Santa Clara, 7, ZAMORA
Consulta de diez a una y de cuatro a cinco

LEA V. TODOS LOS DIAS
HERALDO DE ZAMORA

Alejandro García. - Camisería

Reina, 3. - Zamora

Vea las MEDIAS de Seda e Hilo, que vende esta Casa a 3,50 pesetas.
Encargue sus camisas a su medida, precios baratísimos

En todos los artículos grandes rebajas.
CAMISERIA Reina, núm. 3

Agencia de Negocios "MUÑOZ"

REPRESENTACION DE AYUNTAMIENTOS

Destinos Públicos para licenciados Ejército

Obtención de certificados de antecedentes penales
y de última voluntad.

Cumplimiento de exhortos.—Testamentarias y abintestatos.—Familias numerosas y en general toda clase de asuntos en oficinas públicas y privadas.—SEGUROS DE INCENDIOS

San Torcuato, 6, 2.º

Tel. 262

ZAMORA



Banco Hipotecario de España

Paseo de Recoletos, 12 Madrid
Plaza de Cataluña, 9, Barcelona

PRESTAMOS AMORTIZABLES con PRIMERA HIPOTECA, a largo plazo al 5,75 % de interés sobre fincas rústicas y urbanas hasta el 50 por 100 de su valor, reembolsables a voluntad. PRESTAMOS ESPECIALES para el FOMENTO DE LA CONSTRUCCION en poblaciones importantes. (Pídanse instrucciones detalladas).

Emisión de CEDULAS HIPOTECARIAS al portador, privilegiadas, tienen carácter de Efectos Públicos, cotizables como valores del Estado, NO HABIENDO SUFRIDO ALTERACIONES IMPORTANTES EN SU COTIZACION NO OBSTANTE LAS INTENSAS CRISIS PORQUE HA ATRAVESADO EL PAIS. Están garantizadas por primeras hipotecas sobre fincas de renta segura y fácil venta, valoradas en MAS DEL DOBLE del capital de las Cédulas en Circulación y con la garantía supletoria del Capital social y sus reservas. Solicitese folleto, donde se consignan las numerosas ventajas de nuestra CEDULA HIPOTECARIA, CUENTAS CORRIENTES con interés. APODERAMIENTOS GRATUITOS para los prestatarios de provincias.

Interesante al Comercio

Acordada por la Dirección del Timbre la recogida de las letras de cambio de la clase cuarta bis, emitidas con error en su cuantía, y recaído igual acuerdo, en lo relativo a las pólizas de préstamo con garantías de valores cotizables, también de la clase cuarta bis, por el Ministerio de Hacienda se ha dictado una Real orden disponiendo que se autorice un canje extraordinario gratuito, desde esta fecha hasta el 31 de diciembre próximo, plazo durante el cual se admitirán al expresado canje, no solo los documentos en blanco, en poder de los expedidores y particulares, sino también los ya extendidos en poder de éstos últimos que por no llevar estampada firma alguna no hubiera podido surtir efecto.

Haga usted una prueba con la letra **ORIENTAL** y verá que es la mejor.

Medias "Oriente"

de malla finísima y colorido de última novedad :::::

Medias LAURA LAPLANTE

las preferidas por las señoras elegantes

EXCLUSIVAS DE

Casa REDONDO

MADRID AL DIA

Los mangueros de la Villa

Conviene hacer la semblanza de estos personajes ciudadanos, héroes siempre, ya sea en los días caniculares, ya en los crudos del invierno. Además, hay que tener en cuenta que son algo llamado a desaparecer. Los mata, los inhabilita para el ejercicio de su profesión el auto-tanque. Pero aunque la calle, queda regada por este moderno procedimiento, a nosotros nos parece que no.

El manguero, simpático y comprensivo, nos producía la mejor sensación de lo útil del riego. Si era en los días calurosos, al colocar la manga en forma hábil, hacía que el chorro potente, refrescarse el ambiente, y si era invierno, su constancia y fuerza, dejaba las calles en poco tiempo, libres del fango. Ahora no es lo mismo. Los coches cumplen su misión de "mojar la calle" lanzando el agua nunca de frente, ni por alto, sino muy a ras del suelo y de costado. Y ni el ambiente se refresca en verano, ni el barro desaparece en invierno. Es más rápido, pero nos parece más inútil.

También hay un poco de añoranza en la despedida al manguero. Recordamos los años buenos, en que fuimos algo amigos, cuando le desafiábamos en plena calle "la manga riega que aquí no llega"; y él, un poco molesto por la desconfianza en su destreza dirigía el chorro en busca nuestra y lo detenía, en un diestro "frenazo" delante mismo de nuestros pies, proporcionándonos el consiguiente susto ante el inminente remojón.

Ahora que lo pagamos y medimos, comprendemos en todo su valor el esfuerzo que realizaba, y la ternura que significaba, para con nosotros el acto. Hoy los pequeños, no juegan a "eso" y han de saltar rápidos a lugar seguro porque el auto-tanque, en su recorrido, no se fija en lo que se le pone a los lados. Este manguero mecánico de hoy, no será amigo nunca de los niños. Los niños lo miran hostilmente, porque le sienten sin alma. Se alejan de él, instintivamente. Y hacen bien, al agua lanzada de esta forma, a ras de tierra no logra el sol arrancarle, en los buenos días, esa magnífica gama de colores, que a nosotros nos hacía saltar de júbilo, y marchar tras el manguero para contemplar el efecto, muchas veces.

Por notamos que no ha quedado hecha la semblanza. La pluma ha corrido a su antojo y ha dicho algunas cosas, que no eran precisamente las que quería decir. Mas ya están dichas, y no han de ser borradas.

De todas formas, estas líneas sirven de despedida, un poco prematura, quizá a esos buenos amigos de nuestra infancia; y decimos despedida prematura, porque aun quedan algunos que realizan muyapurádamamente su cometido como avergonzados de su inferioridad ante la mecánica.

M. ANDIANO

Madrid, octubre de 1930.

NUEVO TEATRO

EMPRESA SAGE TELEF. 230

Mañana, estreno de **Libert y Pictures**
VALIENTE, MAESTRO EN AMOR
Butacas 050 y 080

El Domingo, moderna versión de la célebre obra de Alejandro Dumas, **LA DAMA DE LAS CAMELIAS**
Alla Irainova y Rodolfo Valentini

El Lunes, debut de **ALEGRIA ENHART**
7 Estrellas 22 Bellas artistas
15 BELLAS GIRLS, 15

La revista en dos actos y catorce cuadros, música del maestro Luna

YO ME CASO CON USTED

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE

PARA NUEVA YORK

PROXIMAS SALIDAS DESDE LA CORUÑA

27 octubre Rochambeau
26 noviembre La Bourdonnais.

Admiten pasajeros en cámara y 3.ª clase

Los pasajeros que tengan el permiso para volver a entrar en los Estados Unidos, no necesitan obtener el visado de su pasaporte por un Consul americano.

Consignatario: EDUARDO FARIÑA.-La Coruña

Dirección telegráfica y telefónica: Fariña-Coruña

¿QUIEN SOSTIENE LA BAJA DE LA PESETA EN SU ESTADO.?

- "La Llave" en Bateria de Cocina nacional y extranjera.
- "La Llave" en Herrajes para obras y ganados.
- "La Llave" en Correas para transmisiones de Industrias y Fábricas
- "La Llave" en Cocinas económicas tipo Bilbao.
- "La Llave" en Camas de hierro, Somiers y Sillas.
- "La Llave" en Herramientas y Linternas eléctricas.
- "La Llave" en Rejas, Calzas, Bujes y Hierros comerciales.
- "La Llave" en todos los artículos del ramo a precios increíbles a pesar de la gran subida que existe en los mismos.

NO CONFUNDIRSE, Riego, 34.—ZAMORA

Almacén de Hierros y Ferrería de **FELIX CRESPO PEREZ**
Teléfono 224. Riego, 34.—Zamora

Asombrosa Liquidación de varios artículos

POR REFORMA DE LOCAL

B. AMIGO

Malcocinado, núm. 4,

Zamora

Boletín Meteorológico
CORRESPONDIENTE AL DIA DE HOY

Servicio Meteorológico Nacional
En Zamora, las condiciones meteorológicas, desde las siete de la mañana de ayer, hasta igual hora del día de hoy, fueron las siguientes:
Presión atmosférica, 708,5 milímetros.
Temperatura máxima, 22 grados.
Temperatura mínima, 9 grados.
Dirección del viento, O.

FRANCISCO VELASCO

De los Hospitales de la Princesa y San Juan de Dios y Dispensario Azúa de Madrid
MEDICINA GENERAL
Piel - Sífilis - Venéreo
CONSULTA Y LABORATORIO
Plaza Diego Deza, 8 Zamora

Del mentidero taurino

LO QUE HAN GANADO EN SALAMANCA

Del detalle del resultado de las corridas celebradas en Salamanca, vamos a publicar algunas cifras.
Por impuestos han pagado 80,098,10 pesetas. Por piso de plaza, 25,000. Por toros, 79,750. Por toreros, billetes, timbres, correo, propaganda, etc., etc., 141,286,40 pesetas.

El total de gastos en total han ascendido a pesetas 355,236,42.

En los ingresos figuran por localidades vendidas 423,242 (el abono produjo 98,231 y la corrida del día 21, 111,977,50).

El total de ingresos, incluyendo interés del Bnc Mercantil y una devolución de Hacienda, suma 449,760,63 pesetas.

Resulta que las utilidades son de 94,524,21 pesetas.

CHICUELO, A MEJICO

Muy pronto embarcará para Méjico Manuel Jiménez (Chicuelo).

Le acompañarán el banderillero Antonio Romero y su "administrador" Marroco.

Feliz viaje y... adiós, pues parece que con estas corridas acaba como torero "Chicuelín".

UN CAMBIO DE BARRERA :: :: ::

Vicente Barrera tenía que torear el domingo en Barcelona. Pero parece que le ha pedido a la empresa un cambio de fecha para torear ese día en Córdoba, mano a mano, con Bienvenida.

Y que la Empresa accederá, poniendo en su lugar a Cagancho.

SEIS TOROS PARA MARCIAL, EN BARCELONA :: :: ::

El domingo, 19 del corriente, se encerrará Marcial en la plaza Monumental de Barcelona para estoquear seis toros de Sánchez de Coquilla.

El cartel ha sido recibido con los plácemes que se merece.

:- Alejandro López Berrocoso :-
Abogado del Estado

Ofrece su bufete particular, en Malcocinado, 4, ZAMORA

Crónica mercantil

Barcelona, 9
Algo desanimado el mercado, siendo reducido número de operaciones, que se realizan hasta 47,41 en clases buenas y hasta 52 finos de Aragón. Valladolid, 9

Siguen abundando las ofertas y la demanda escasea un tanto, siendo sostenida la tendencia del negocio. De varias procedencias se pretenden por partidas de 45,50 a 47 pesetas los 100 kilos, según clases.

Operaciones en partidas, diversas procedencias, se han efectuado últimamente de 46,50 a 47,25 pesetas los 100 kilos, Valladolid.

En nuestros mercados locales del detail entraron:
Canal: 200 fanegas a 80 y 80,50 reales fanega (46,24 y 46,53 pesetas los 100 kilos.)

Arco: 600 fanegas a 80 y 80,50 reales fanega (46,24 y 46,53 pesetas los 100 kilos.)

El mercado catalán no acusa variación.

La Federación de Cooperativas de Funcionarios públicos

La "Gaceta" publica un decreto relativo a la Federación de Cooperativas de Funcionarios Públicos, cuya orientación expone así el preámbulo:

"El Real decreto de 24 de enero de 1924, al poner un límite a la obligación que se impuso el Estado de contribuir a la constitución de cooperativas de funcionarios públicos con la aportación de la cantidad equivalente a una mensualidad del sueldo de cada uno de los que en ella se inscribiesen, reiteró expresamente en su artículo 2.º la subsistencia de tal obligación en cuanto los funcionarios incorporados a las cooperativas con anterioridad a su fecha.

Este compromiso no ha sido hasta el presente debidamente cumplido, acaso por razón de que las cantidades entregadas por el Estado a las cooperativas no han producido los beneficios y resultados que eran de esperar por falta en los funcionarios públicos de espíritu cooperador y de la preparación adecuada para dirigir y administrar esta clase de entidades.

Como solución coordinadora de la necesidad de que el Estado cumpla fielmente sus compromisos, reduciendo de éstos por una depuración previa a su límite mínimo, y de que tal auxilio no resulte estéril, se propone que las cantidades que el Estado resulte adeudando a las cooperativas actualmente en función no se entreguen directamente a éstas, sino que se confíen a la Federación de Cooperativas, entidad a quien se reconoce ahora carácter oficial, se le someta a la intervención del Estado y se le encomienda la misión de realizar compras de artículos para las cooperativas federadas, como medio de que se puedan ejecutar y mejorar las condiciones de precio y calidad, con supresión de intermediarios que las encarezcan."

JULIO LUELMO Y LUELMO
(Abogado del Estado)

Ofrece su bufete particular en Zamora. Ronda de Santa Clara a San Torcuato, número 3.

Enfermos del
ESTÓMAGO
después de muchos años de sufrimientos se han curado en poco tiempo con el famoso
Elixir Estomacal
SAIZ DE CARLOS
(STOMALIX)
Ensáyese un frasco y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso.
Venta: Principales farmacias del mundo.

